

MÍNIMOS COMUNES PARA QUE LA ECONOMÍA VUELVA A CRECER

*Hernán Cheyre V.
Presidente del Consejo CIES
Facultad de Economía y Negocios
Universidad del Desarrollo (UDD)*

1. CONTEXTO:

A pesar del cada vez mayor consenso técnico que hay entre los economistas en cuanto a que los problemas que enfrenta la economía chilena trascienden por lejos los efectos negativos que está teniendo el ajuste recesivo en marcha, el mundo político no está abordando el tema del crecimiento económico con el sentido de urgencia que el tema amerita.

Décimas más o décimas menos en el crecimiento del PIB este año, la pregunta de fondo que hay que hacerse respecto de qué puede venir después en materia de crecimiento, la respuesta no es muy halagüeña: las estimaciones disponibles en cuanto a potencial de crecimiento - crecimiento tendencial, más precisamente- indican un guarismo que apenas superaría el 2%, tasa absolutamente insuficiente para crear los nuevos puestos de trabajo que se requiere para poder mejorar la calidad de vida de los chilenos en forma sostenible, así como para generar los recursos fiscales adicionales que se va a necesitar para estabilizar las finanzas públicas en un contexto de mayor demanda por gasto público en diferentes áreas.

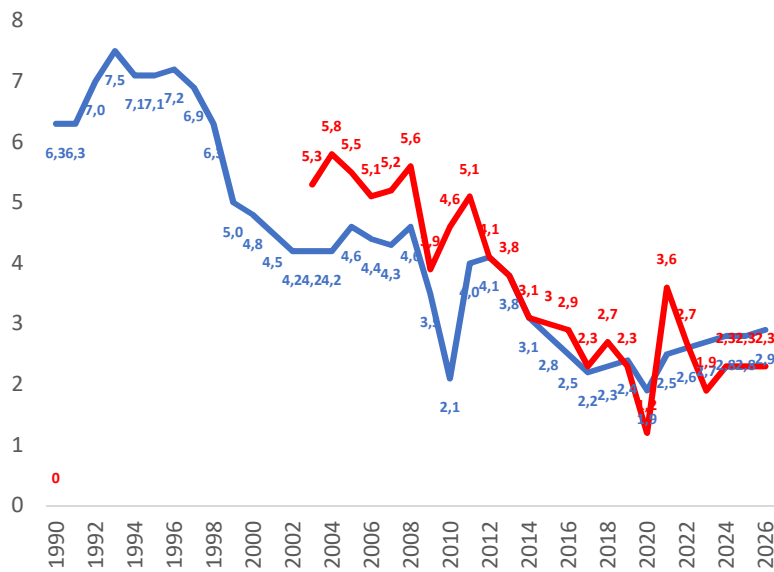
El desafío, por tanto, consiste en abordar con sentido de urgencia el tema de la capacidad de crecimiento de mediano y largo plazo de la economía, y la meta debería ser duplicar el actual nivel, llegando al menos a un 4%.

Cabe tener presente que esa era la tasa que prevalecía hace una década atrás, de manera que no se trata de algo que no sea posible alcanzar.

2. ¿CUÁNDO SE ESTANCÓ LA ECONOMÍA CHILENA?

Si la pregunta se intenta responder observando la evolución del PIB tendencial, la respuesta sería que la trayectoria descendente se viene manifestando desde hace más de una década, y en su fase reciente más pronunciada la caída se profundizó a contar de 2014 (Gráfico N°1).

Gráfico N°1
EVOLUCIÓN PIB TENDENCIAL



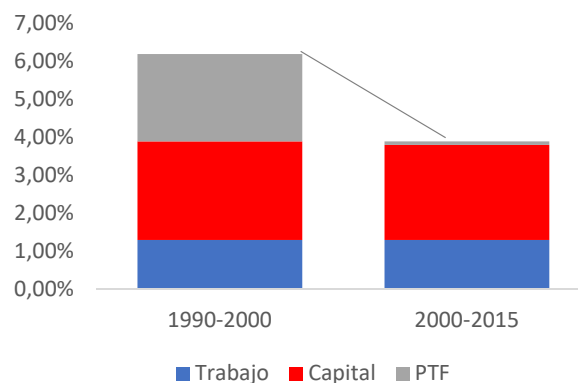
Fuente: Dipres, serie original del PIB tendencial en rojo, y en azul el PIB tendencial no-minero.

¿Y por qué ocurrió esto? Recurriendo a la contabilidad del crecimiento que surge de los modelos neoclásicos tradicionales, el crecimiento económico puede descomponerse en la contribución que hacen los factores productivos capital y trabajo, tanto en cantidad como en calidad, así como por las ganancias de productividad. No siendo esta última una

variable medible en forma directa, se calcula como “residuo”, es decir, como la diferencia entre la variación efectiva del PIB y la contribución atribuible al capital y al trabajo.

Las estimaciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP) muestran que en la década 1990-2000, caracterizada por un fuerte crecimiento del PIB (6,2% como promedio anual), la contribución de las ganancias de productividad permitiría explicar 2,3 puntos porcentuales, es decir, más de un tercio del total. Repetido el mismo ejercicio para el período 2000-2015, lo que se observa es una contribución del capital y del trabajo prácticamente idéntica a la de la década anterior, pero un aporte de las ganancias de productividad virtualmente nulo (promedio anual de 0,1 puntos porcentuales). De hecho, la caída observada en el crecimiento promedio del PIB a 3,9% se explica prácticamente en su totalidad por efectos del estancamiento en la productividad (ver gráfico N°2). Como bien dijo el premio nobel Paul Krugmann respecto del crecimiento económico, “la productividad no es todo, pero en el largo plazo es casi todo, y que un país pueda mejorar la calidad de vida de su población depende fundamentalmente de lograr aumentar la productividad de los trabajadores.”

Gráfico N°2
¿POR QUÉ BAJÓ EL CRECIMIENTO?

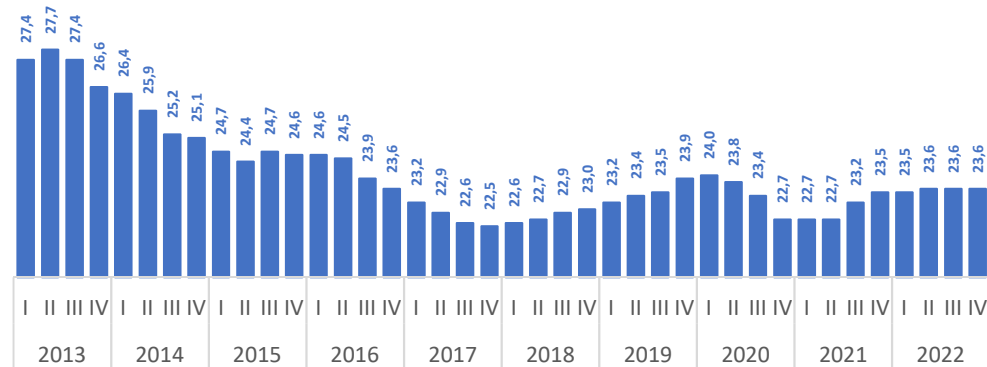


Fuente: CNP, reporte anual 2016.

Con posterioridad al año 2015 la tendencia de la productividad no ha cambiado, más allá de cambios de corto plazo que pueden explicarse por los efectos de la pandemia y por las fuertes variaciones que ha experimentado el crecimiento del PIB en los años más recientes. Cálculos más actualizados de la CNEP muestran que en el período 2015-2020 el crecimiento anual promedio de la PTF fue de -0,7%, y que en el período 2020-2022 se habría registrado un alza promedio anual de 0,2% (CNEP 2022)¹.

Lo que sí se ha venido profundizando es el deterioro de la inversión: la formación bruta de capital fijo expresada como proporción del PIB, que alcanzó un 27,4% en el primer trimestre de 2013, inició una trayectoria declinante hacia fines de ese período, habiendo llegado a un mínimo de 22,5% en el cuarto trimestre de 2017. De ahí en adelante se produjo una recuperación paulatina hasta alcanzar el 24% del PIB en la primera parte de 2020, la que no ha experimentado cambios significativos a contar de esa fecha (ver gráficos N°3 y N°4).

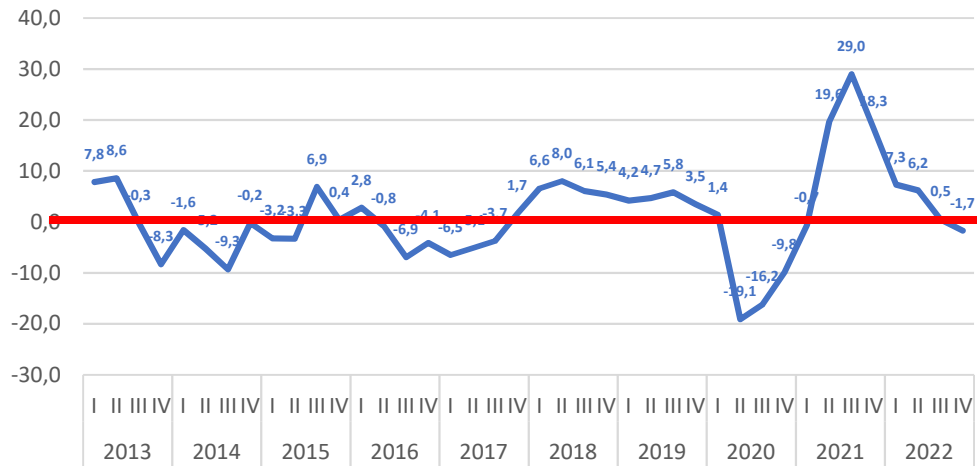
Gráfico N°3
EVOLUCIÓN FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL
(% DEL PIB)



Fuente: Banco Central.

¹ Esta cifra considera un ajuste en la intensidad de uso del capital en función del número de trabajadores asalariados en la economía.

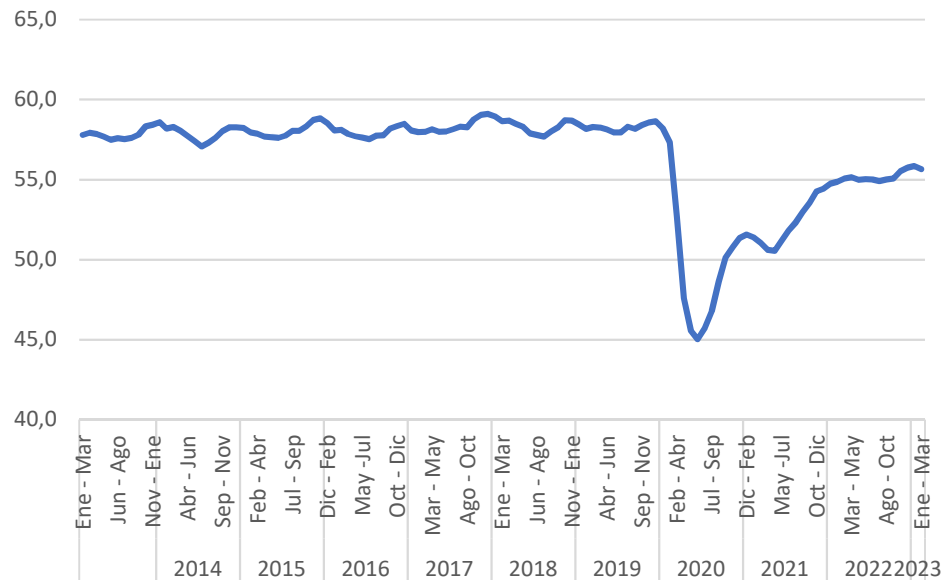
Gráfico N°4
EVOLUCIÓN FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO
(% MISMO PERÍODO AÑO ANTERIOR)



Fuente: Banco Central.

Y en lo que respecta al factor trabajo, la tasa de empleabilidad -es decir, la proporción de la población en edad de trabajar que tiene un empleo-, que experimentó una brusca caída durante la pandemia, todavía no logra recuperar los niveles en los que se había estabilizado en los años previos, y no se advierten en el corto plazo indicios de un cambio positivo en la trayectoria (Gráfico N°5).

Gráfico N°5
EVOLUCIÓN TASA DE EMPLEABILIDAD
(número de ocupados/ población edad de trabajar)
(%)



Fuente: INE.

3. CAUSAS DEL ESTANCAMIENTO

Una de las visiones que más se ha popularizado es la que señala que el problema de fondo radica en que “el modelo se agotó”, entendiendo por esto que todas las reformas que en su oportunidad se implementaron para reformar el modelo de economía cerrada y de control estatal que prevaleció en Chile hasta los primeros años de la década de los 70, y que tuvieron un impacto significativo en la productividad de la economía chilena (libertad de precios, competencia en los mercados, apertura de la economía, racionalización tributaria, ordenamiento fiscal y control del déficit, modernización del Estado, desarrollo del mercado de capitales, inversión extranjera, etc.) habrían ya cumplido su ciclo. Bajo esta mirada,

lo que corresponde es pasar a reformas de “segunda generación”, que permitan producir bienes que generen mayor valor agregado. Y de aquí surge la idea promovida por quienes sustentan esta tesis en cuanto a que para mejorar la productividad de la economía es necesario cambiar la matriz productiva de Chile, para lo cual se propone que el Estado juegue un rol más activo orientando el desarrollo de largo plazo de la economía, con el argumento de que las fuerzas del mercado por sí solas no lo van a lograr, en tanto carecen de la visión estratégica que se requiere para avanzar en tal dirección.

No cabe duda de que se trata de una interpretación atractiva, especialmente entre quienes son más reacios a aceptar la voluntad de los mercados -al que consideran “miope”-, y que son más proclives a una mayor participación del Estado. No obstante, lo primero que hay que dejar establecido es que no hay evidencia empírica que permita sostener con rigurosidad la superioridad de esta tesis alternativa respecto de aquella en que el rol del Estado se concentra en la creación de las condiciones de entorno necesarias para que la capacidad emprendedora del sector privado se despliegue con todo su potencial, interviniendo cuando se esté en presencia de lo que se denominan “fallas de mercado”, y solo en la medida de que éstas superen el costo asociado a las “fallas de Estado” que también están presentes cuando se intenta corregir situaciones de esta naturaleza (burocracia, falta de institucionalidad y riesgos de captura, entre otras). En definitiva, las posiciones que están en juego son las que defienden un “Estado-facilitador” versus las de un “Estado-emprendedor” (ver Cheyre 2021, Mazzucato 2020).

Dicho lo anterior, y contradiciendo la tesis de que “el modelo se agotó”, puede argumentarse que la globalización de la economía mundial y la creciente digitalización que se observa siguen abriendo nuevas oportunidades, las cuales, para poder ser aprovechadas, requieren de las condiciones de entorno adecuadas para que las empresas chilenas puedan desenvolverse con éxito en el ámbito internacional. En este sentido, cabe señalar que las políticas públicas en Chile no han abordado de buena forma los desafíos que impone este nuevo contexto en los

temas regulatorios, de conectividad y de capacitación de la fuerza de trabajo, entre otros, todos ellos fundamentales para mejorar la productividad. Asimismo, es necesario seguir avanzando en la disminución de trabas y la eliminación de “lomos de toro” que dificultan la actividad emprendedora, aumentando así la competencia efectiva en los distintos mercados, permitiendo que nuevos emprendedores puedan “desafiar” a los incumbentes en cada caso. Con todo, este enfoque está lejos de la idea de un Estado mínimo o ausente, habiendo un espacio natural para la intervención estatal, pero sin que ello implique que deba convertirse en un ente que apunta a la planificación central de la economía.

4. LECCIONES DE CASOS EXITOSOS

La evidencia internacional aporta antecedentes que pueden ser de gran utilidad para una discusión que busque identificar mínimos comunes. En Cheyre y Rojas (2022) se estudian las experiencias de distintos grupos de países, de naturaleza muy diferente entre sí, pero que luego de condiciones iniciales desfavorables lograron salir de sus respectivos pantanos y cruzar el umbral del desarrollo: países nórdicos, del sudeste asiático, los países oceánicos Australia y Nueva Zelanda, e Irlanda en la periferia de Europa. Más allá de los mitos que se han construido en torno a estos casos, donde se suele atribuir a la intervención estatal el éxito que tuvieron los respectivos procesos, en el citado estudio se extraen 10 lecciones que conviene tener en cuenta al momento de evaluar una estrategia de desarrollo para Chile:

1. Importancia de la libertad económica: cinco de los nueve países estudiados son top ten en el índice de libertad económica que elabora la Heritage Foundation, y los cuatro restantes se ubican entre las posiciones 10 y 20.

2. Mercados abiertos y competitivos: genuina competencia en los mercados, bajas barreras a la entrada y carga regulatoria razonable, clave para que nuevos emprendedores puedan “desafiar” a los incumbentes, generando así mayor productividad en la economía premiando la innovación, y otorgando mayor legitimidad al sistema de mercado al contar con una cancha más pareja.
3. Fortalecimiento del capital humano: este es un denominador común en los países exitosos considerados en el análisis, que se superpone a las distintas políticas de desarrollo productivo que se fueron implementando a través del tiempo. Una educación de alta calidad es un factor clave para lograr una verdadera igualdad de oportunidades, para posibilitar que una mayor proporción de la población acceda a los beneficios que entrega el progreso económico, y para potenciar la capacidad productiva y de innovación de una economía.
4. Orientación a las exportaciones: la apertura al exterior y la competencia en los mercados internacionales fue un factor clave en todas estas economías que saltaron al desarrollo, habiendo sido ello un imperativo para mejorar la productividad. Por cierto, esto hizo necesario generar las capacidades y habilidades requeridas para poder competir exitosamente. Los países analizados atravesaron por distintas etapas en esta materia, y las épocas de mayor proteccionismo fueron las que derivaron en una pérdida de dinamismo económico que obligaron a introducir un cambio en la orientación.
5. Mercado del trabajo orientado a la empleabilidad: avanzar hacia una mayor flexibilidad laboral fue también un factor clave para el éxito de estas economías, lo cual fue acompañado de acceso a instrumentos de capacitación para adaptarse a las nuevas exigencias que iban surgiendo. Caso emblemático es el de Dinamarca, donde se introdujo el concepto de “flexiseguridad”: ausencia de salario mínimo y facilidad para que las empresas puedan despedir trabajadores cuando sea requerido, pero a cambio de un subsidio de cesantía sujeto a que haya un esfuerzo del trabajador para

reintegrarse a la fuerza laboral, participando en procesos de capacitación.

6. “Destrucción creativa” con protección social: la “destrucción creativa” que es inherente a las innovaciones disruptivas permiten aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida de las personas, pero ello tiene como contrapartida el surgimiento de sectores “perdedores”, que se ven afectados negativamente afectados por estos cambios. Para que ambas situaciones hayan podido coexistir sin romper la cohesión social que se requiere para poder darle estabilidad en el tiempo a las políticas que fomentan la “destrucción creativa”, tanto en los países nórdicos como en Australia, Nueva Zelanda e Irlanda fue fundamental búsqueda de consensos para avanzar en esta dirección, acompañados del diseño de instrumentos orientados a apoyar a los grupos que se vieron afectados negativamente.
7. Certeza regulatoria, propiedad privada y estabilidad macroeconómica: la estabilidad en las reglas del juego, acompañada de ciertas certezas básicas, fue también un factor fundamental que permite explicar el éxito alcanzado por los países analizados. Los períodos de inestabilidad macroeconómica que experimentaron algunos de ellos tuvieron un efecto desestabilizador que imposibilitó avanzar en las otras áreas clave para el desarrollo económico. La consolidación de estos tres factores es algo que sigue estando presente en las actualizaciones periódicas que se van haciendo en estas economías a los lineamientos fundamentales de sus respectivas estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible.
8. Calidad del Estado: la modernización del aparato estatal, las iniciativas de desburocratización y el fin de los monopolios públicos fueron también parte importante del éxito alcanzado por los países analizados. Los avances registrados en materia de probidad, profesionalidad, transparencia e independencia respecto de grupos de interés formaron parte de esta cruzada. Suecia es un caso muy ilustrativo al haber abierto a la competencia prácticamente la totalidad de las áreas vinculadas a los servicios públicos financiados

parcial o totalmente por el Estado, permitiéndose la participación de empresas privadas y de instituciones de la sociedad civil.

9. Combate al populismo y a los excesos del Estado: una gran lección que dejan las experiencias analizadas es que debe haber una estrecha relación entre el progreso económico que se va alcanzando y los derechos sociales que pueden ser sostenibles en el largo plazo. La experiencia de los países nórdicos muestra que el salto al desarrollo fue anterior a la construcción del Estado de Bienestar, con excepción del impulso para mejorar la educación, el que estuvo presente en todas las etapas del desarrollo productivo de estos países. En el caso particular de Suecia, la fuerte sobre expansión de las promesas y del tamaño del Estado durante la década de los 80 dio origen a una severa crisis económica en la primera mitad de la década siguiente, período en el cual el modelo sueco de Estado de Bienestar debió ser reformulado en profundidad. De todo esto se concluye que el bienestar de la población en los países tiene como base el desarrollo de su potencial productivo, y por tanto no puede exceder ni menos anteceder la capacidad real para sostenerlo.

10. ¿Neutralidad o selectividad en las políticas de desarrollo productivo?
Los países analizados han seguido políticas diferentes en cuanto a selectividad sectorial en sus distintas etapas de desarrollo, pero no hay ninguna evidencia robusta que permita concluir que esa estrategia fue más eficiente que haber optado por la neutralidad. Esta falta de evidencia no obsta a que en casos específicos pueda haber justificación para algún tipo de selectividad a priori, pero ello estaría más bien relacionado al tema de “desafíos nacionales”. Si hubiera que rotular la experiencia histórica de los países analizados en el arco “Estado-facilitador” vs. “Estado-emprendedor”, y sin perjuicio de tendencias observadas con mayor fuerza en una u otra etapa de su desarrollo productivo, la trayectoria de largo plazo observada cuadra mejor con el primer concepto, incluso en contextos en que hubo una activa intervención estatal.

5. UN CAMINO POSIBLE

El sentido de urgencia que amerita el tema del crecimiento económico en Chile, sumado a un cuadro político que no abre espacio para posturas maximalistas, necesariamente va a requerir la búsqueda de acuerdos en torno a ciertos mínimos comunes.

Lo primero que debería considerarse como marco general es un compromiso con determinadas condiciones de borde, que delimiten un marco referencial de mediano y largo plazo para el diseño de políticas públicas específicas. Con este propósito se propone utilizar como referencia las diez lecciones que nos entregan los países que sortearon exitosamente el desafío de cruzar el umbral del desarrollo, las que fueron planteadas en la sección anterior.

Y más específicamente en lo que respecta a los determinantes fundamentales del crecimiento, un segundo grupo de medidas debería centrarse en la creación de condiciones para fomentar el ahorro y la inversión, en mejorar la tasa de empleabilidad formal de la economía, y por último, aunque muy relacionadas con las anteriores, se requieren medidas que la productividad salga del estancamiento en que se encuentra actualmente.

Ahorro e inversión:

En el ámbito tributario, no se puede desconocer que los gravámenes al ahorro y a la inversión tienen una incidencia negativa directa en el crecimiento económico, lo cual hace aconsejable enmendar el proyecto original, siendo lo aconsejable actuar con suma cautela en esta materia. Se ha insistido bastante en que las propuestas de establecer un impuesto al patrimonio, de gravar parte de las utilidades retenidas y de establecer un sistema tributario dual para personas y empresas afectarían negativamente el ahorro y la inversión, y en el mundo oficialista el problema tiende a minimizarse. Quienes contraargumentan de esta forma harían bien en dar una mirada a las estimaciones que ha realizado el propio ministerio de Hacienda sobre esto, las que indican que la suma

de los tres gravámenes señalados afectaría negativamente el PIB per cápita de largo plazo en 2,7%. ¿Y cómo entonces el Gobierno podría apoyar una propuesta que tenga ese impacto? Porque a su vez se estima que el mayor gasto que la recaudación adicional permitiría financiar tendría un efecto favorable en el crecimiento, atribuyéndole el informe oficial sólo a la mayor inversión en I+D un impacto positivo en el PIB per cápita de largo plazo de 3,2%². Más allá del voluntarismo que subyace a esta cifra, siendo discutible su alcance, ella no desmiente el hecho de que en las propias estimaciones oficiales está considerado un efecto negativo en el PIB como consecuencia de las medidas tributarias propuestas. Es por ello que lo más aconsejable en las actuales circunstancias sería dejar atrás tales propuestas, y concentrarse en los temas vinculados a las exenciones, la evasión y la elusión. Tomando como referencia las estimaciones oficiales, esto último sumado al *royalty* podría generar una recaudación superior al 2% del PIB, cifra que en las circunstancias en que se encuentra la economía no parecería prudente sobrepasar.

En el ámbito previsional, hay abundante evidencia de que los sistemas de reparto no solo no son sostenibles financieramente, sino que por su impacto negativo sobre el ahorro afectan negativamente la profundidad del mercado de capitales, eslabón fundamental para poder financiar una mayor tasa de inversión, de manera que el foco debe seguir siendo la capitalización. Por lo tanto, la discusión en esta materia debería retomarse teniendo como eje central el ahorro en cuentas individuales, con libertad de elección entre una AFP estatal y los actores privados. Si se optare por destinar parte de la cotización adicional de 6% para financiar beneficios solidarios, éstos deberían circunscribirse al grupo de quienes cotizan, ya que para un universo más general resulta más justo y eficiente recurrir a las rentas generales de la nación.

Otro tema que amerita ser considerado con una mirada común es todo lo relativo a los “lomos de toro” y a las trabas que la burocracia estatal

² Presentación ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, 2022.

impone para la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión. Sucesivos gobiernos han elaborado agendas sobre la materia, las que han sido catastradas por la Comisión Nacional de Productividad, habiendo ahí un buen punto de partida para encontrar mínimos comunes. Especial énfasis habría que colocar en lo relativo a la tramitación de los permisos respectivos, dentro de lo cual una revisión a la institucionalidad que regula los temas medioambientales se presenta como prioritaria, para fortalecer la certeza jurídica de los dictámenes.

Cabe también hacer mención a lo relativo a la explotación del litio. La necesidad de aprovechar la ventana de oportunidad que todavía sigue abierta obliga a actuar con prontitud, debiendo el Estado ceder el protagonismo a las empresas privadas que conocen el negocio, que pueden acceder a los recursos requeridos para financiar ampliaciones y/o nuevos proyectos, y que disponen de las tecnologías requeridas para explotar este mineral de una manera más sustentable. Todos esto, cobrando por supuesto por el derecho a explotar los yacimientos, cuyo propietario es el Estado.

Por último, no se puede dejar de mencionar que a pesar del convulsionado escenario internacional que hoy día prevalece, tanto en lo económico como en lo político, son muchas las oportunidades que están abiertas para que Chile pueda ofrecer al mundo buena parte de aquello que se está demandando, y donde el país presenta grandes ventajas, donde, además del litio, destacan entre otras el hidrógeno verde, el desarrollo de las energía solar y eólica, y la posibilidad de desalación de agua³.

Empleo y capital humano:

Entre los principales aspectos donde se requiere avanzar con decisión es en lo relativo a la necesidad de aumentar la tasa de empleabilidad formal

³ Un ilustrativo relato de estas potencialidades se presenta en Lavín(2022).

en la economía. La declinación que se viene observando es reflejo de lo dificultoso que está resultando acceder a un empleo formal como consecuencia de la ralentización de los niveles de actividad, y también da cuenta de que los costos de la formalización en un contexto de debilidad económica (cotizaciones previsionales, salud, seguro de cesantía, impuestos) hacen más atractiva la opción de la informalidad. Pero este problema no sólo se explica por la coyuntura, sino que su origen es de más larga data, radicando en las regulaciones laborales ciertas rigideces que conspiran en contra de una mayor formalidad en el mercado del trabajo, especialmente en el caso de las mujeres (ley de salas cuna, por ejemplo). Una legislación laboral que fue diseñada siguiendo la lógica de la revolución industrial que se consolidó durante el siglo pasado, basada en esquemas rígidos con poca flexibilidad, constituye actualmente una camisa de fuerza que dificulta el desarrollo de nuevos emprendimientos innovadores, donde la flexibilidad constituye el requisito fundamental. En este tema falta mucho por avanzar, pero existe el temor en un sector de que flexibilidad sea sinónimo de precarización laboral. Esta argumentación omite que los empleos más precarios son aquellos que no se crean, y una mala regulación puede llegar a tener mucha incidencia en esto. La evidencia internacional muestra que es perfectamente posible combinar flexibilidad con seguridad (el ya mencionado caso de Dinamarca es un ejemplo de ello), para lo cual resulta fundamental establecer un vínculo más estrecho entre los subsidios de cesantía y los programas de capacitación laboral, que permitan una paulatina reconversión de la fuerza de trabajo a partir de los nuevos requerimientos que impone una economía que se va digitalizando en forma creciente.

Adicionalmente, es importante considerar que una reforma al sistema de pensiones que introduzca elementos de reparto también tiene una incidencia en el mercado laboral, por cuanto aquella parte de la cotización que no tenga como destino las cuentas individuales de los trabajadores conllevan un componente de impuesto adicional que va a encarecer los costos de contratación, y por tanto va a fomentar una mayor informalidad laboral, que es precisamente la tendencia en marcha que urge revertir.

Productividad:

Habiendo distintas miradas sobre este tema, en las cuales hay un componente ideológico que no está ausente, los consensos globales son más difíciles de alcanzar. Es por ello que lo recomendable es empezar por todo aquello donde es más fácil alcanzar acuerdos, y desde esta perspectiva hay en las agendas de productividad que en su oportunidad fueron lanzadas en sucesivos gobiernos bastante material para avanzar, especialmente en lo relativo a la eliminación de “lomos de toro” y de trabas burocráticas que se convierten en barreras de entrada infranqueables para nuevos emprendedores que aspiran a desafiar a los actores incumbentes en los distintos mercados con nuevos productos o modelos de negocio.

Una mirada que podría ayudar a la construcción de acuerdos en este tema, es la que está contenida en el informe que la OECD realizó sobre la economía chilena el año pasado -y que, por lo demás, es plenamente compatible con las lecciones que en esta materia se pueden extraer de aquellas economías exitosas que lograron cruzar el desarrollo-, las que pueden sintetizarse en los siguientes cinco puntos:

1. Establecimiento de regulaciones más amistosas con la competencia.
2. Fortalecimiento de la competencia en los distintos mercados.
3. Profundizar la inserción de la economía chilena en el comercio internacional y fomentar la inversión extranjera.
4. Promover las actividades de I+D, especialmente aquellas que permiten conectar al mundo productivo con instituciones

externas (universidades, centros de desarrollo tecnológico, por ejemplo).

5. Aumentar la inversión en capital humano, especialmente en la educación en etapas tempranas.

6. RESUMIENDO

El sentido de urgencia que amerita el tema del crecimiento económico en Chile, sumado a un cuadro político que no abre espacio para posturas maximalistas, necesariamente va a requerir la búsqueda de acuerdos en torno a ciertos mínimos comunes.

Lo primero que debería considerarse es un compromiso con determinadas condiciones de borde, que delimiten un marco referencial de mediano y largo plazo para el diseño de políticas públicas específicas. Con este propósito se propone utilizar como referencia las principales lecciones que nos entregan los países que sortearon exitosamente el desafío de cruzar el umbral del desarrollo:

1. Profundizar en materia de libertad económica como requisito fundamental para el despliegue del potencial de emprendimiento que hay en Chile.
2. Continuar avanzando en materia de apertura comercial fortaleciendo la capacidad exportadora de Chile, y profundizar la competencia en los mercados, permitiendo que nuevos actores puedan “desafiar” a los incumbentes.
3. Fortalecimiento del capital humano de Chile, teniendo claro que una educación de calidad es el factor clave para lograr una verdadera igualdad de oportunidades, para posibilitar que una mayor proporción de la población acceda a los beneficios que

entrega el progreso económico, y para potenciar la capacidad productiva y de innovación de la economía.

4. Avanzar hacia una mayor flexibilidad laboral que fomente la empleabilidad el emprendimiento y la innovación, mejorando los mecanismos de protección y apoyo a quienes pierden su empleo y que necesitan una readaptación para poder reinsertarse exitosamente (“flexiguridad”).
5. Profundizar en certeza regulatoria, protección de la propiedad privada y estabilidad macroeconómica.
6. Modernización del aparato estatal.

En lo más inmediato, los pasos que deberían darse para fortalecer los determinantes centrales del crecimiento deberían centrarse en:

1. Ahorro-inversión: a) adecuar la reforma tributaria con una mayor moderación en la recaudación a la que se aspira, y dejando fuera las propuestas que desincentivaban el ahorro y la inversión (impuesto al patrimonio, impuesto a parte de las utilidades retenidas y establecimiento de un sistema tributario dual); b) adecuar la reforma previsional con foco en la capitalización; c) aprovechar la ventana de oportunidad que sigue abierta para aprovechar nuestras ventajas en la explotación del litio cediendo el protagonismo a las empresas privadas, que son las que tienen los recursos para invertir y el conocimiento tecnológico requerido; y d) eliminación de trabas y agilización de permisos para poder iniciar nuevos proyectos de inversión, revisando la institucionalidad medioambiental para fortalecer la certeza jurídica de las resoluciones.

2. Empleo y capital humano: a) facilitar la formalidad en el mercado laboral, avanzando en una mayor flexibilidad que vaya acompañada de una adecuada protección a quienes pierden su empleo; b) establecer mecanismos de incentivo para fomentar la reconversión laboral a través de la capacitación.

3. Productividad: a) fortalecimiento de la competencia en los distintos mercados, revisando las regulaciones que la entorpecen; b) mayor promoción de las actividades de I+D, con foco en todo aquello que permita mejorar la transferencia tecnológica, conectando de mejor forma al sector productivo con el mundo de la generación de tecnologías y de nuevo conocimiento; c) facilitar a las empresas de menor tamaño el acceso a los programas de apoyo y a los incentivos tributarios a la I+D.

Bibliografía:

- Comisión Nacional de Evaluación y Productividad: *“Informe Anual 2022”*.
- Cheyre, H. y Rojas, M. : *“Un Decálogo para que Chile vuelva a progresar: lecciones internacionales sobre el Estado y el desarrollo”*, Ediciones El Líbero, 2022.
- Lavín, J. : *“Las diez tendencias que transformarán Chile”*, Editorial Debate, 2022.
- Mazzucatto, M. : *“El Estado Emprendedor: mitos del sector público frente al privado”*, RBA Libros, 2014.
- Ministerio de Hacienda: Presentación ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, 2022
- OCDE: *“Estudios económicos: Chile”*, septiembre 2022.